

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3852

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2017, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a acciones humanitarias de la línea de financiación permanente para ayudas de emergencia y acción humanitaria, con cargo a la cooperación para el desarrollo para 2017.

El Decreto 31/2008, de 19 de febrero, regula las ayudas a acciones humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo, distinguiendo dos tipologías de actuaciones. Por una parte, los proyectos de ayuda de emergencia, destinados a la provisión urgente de bienes y servicios básicos para garantizar la supervivencia y aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por desastres; y, por otra, los proyectos de acción humanitaria, en un sentido más amplio, cuyas actividades tienen un menor nivel de premura y aspiran a promover unas bases para el desarrollo, los derechos humanos y la construcción de la paz.

Por Resolución de 11 de abril de 2017, de la Secretaria General de Acción Exterior (BOPV n.º 78, de 25 de abril de 2017), fueron convocadas las ayudas a acciones humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2017.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada de acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y una vez informado el Consejo Rector en sesión celebrada el día 13 de julio de 2017,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar las ayudas convocadas por Resolución de 11 de abril de 2017, de la Secretaria General de Acción Exterior, a las entidades recogidas en el Anexo I de la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2017.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

lunes 31 de julio de 2017

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención
PRE-2017EH/0001	Asociación COOPERA - Cooperación Vasca al Desarrollo	Construyendo resiliencia y oportunidades para menores víctimas de violencia sexual en un contexto de crisis económica, Kivu Sur.	República Democrática de Congo	59	122.475,52 €
PRE-2017EH/0002	Asociación COOPERA - Cooperación Vasca al Desarrollo	Promoviendo el derecho a una educación de calidad en un contexto post desastre, Portoviejo-Manabí	Ecuador	50	189.873,44 €
PRE-2017EH/0004	Asociación Zabalketa de Cooperación y Desarrollo	Reducción de Riesgos ante desastres (Filipinas)	Filipinas	61	199.788,62 €
PRE-2017EH/0005	Asociación Zabalketa de Cooperación y Desarrollo	Atención integral a la población afectada por el desastre invernal de 2016 en Bahía Solano -Chocó - Pacífico colombiano	Colombia	57	188.989,60 €
PRE-2017EH/0006	Asociación de Amigos y Amigas de la República Árabe Saharaui Democrática	Seguridad alimentaria para la población saharaui refugiada en Tinduf, Argelia	República Árabe Saharaui Democrática	71	200.000,00 €
PRE-2017LL/0001	Fundación Ayuda en Acción	Emergencia Niño Costero 2017: Recuperando Condiciones mínimas de habitabilidad en Perú	Perú	54	199.200,54 €

lunes 31 de julio de 2017

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención
PRE-2017EH/0007	Asociación Comité español de la UNRWA	Impulsando la resiliencia a través de actividades psicosociales para la población infantil de la Franja de Gaza	Palestina	65	199.995,00 €
PRE-2017EH/0008	Fundación UNICEF Comité Español. Delegación en la CAE	Atención integral a supervivientes de violencia basada en el género y explotación sexual en el marco del conflicto en República Centro Africana	República Centro Africana	74	199.797,27 €
PRE-2017LL/0002	Fundación Ayuda en Acción	Respuesta de emergencia para la población más afectada por las sequía en el distrito de Moyale, Oromia, Etiopía	Etiopía	60	190.209,52 €
PRE-2017EH/0009	Asociación Medicus Mundi Guipúzcoa	Mejora de la resiliencia de la población de Fitu y Hudet tras la emergencia por sequía	Etiopía	80	188.927,73 €
PRE-2017EH/00010	Farmacéuticos Mundi (Farmamundi)	DSR EN CONFLICTO: Acceso imparcial a la salud con énfasis en la protección y promoción de los DSR de mujeres, menores de 5 años y PDI víctimas de violencia sexual en Norte de Kivu	República Democrática de Congo	68	183.130,99 €
PRE-2017LL/0003	Asociación Comité español de la UNRWA	Contribuyendo a la supervivencia de la población refugiada de Palestina desplazada por el conflicto de Siria	Siria	76	199.940,00 €